



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 46-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Alausí, el 14 de octubre de 2016, a las 08H17 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde Manuel Vargas Villa, con la presencia del señor José Manuel Quizhpi Zhibri, Vicealcalde y la asistencia de la señora Concejala Fanny Argos, y los señores Concejales Ab. Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo y Dr. Antonio Fray, Procurador Síndico. Por secretaría habiendo quórum reglamentario se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el viernes 14 de octubre de 2016, a las 07h00, en el salón de sesiones para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Designación del Concejal para que pronuncie el Discurso de Orden en la Sesión Solemne del 13 de Noviembre, por el Centésimo Nonagésimo Sexto Aniversario de Independencia de Alausí. 5.- Designación del Concejal para que se integre al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí. 6.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDE DEL DÍA. PRIMER PUNTO. Lectura del Acta anterior. ACTA 45-2016. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración el acta 45-2016. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Se aprueba el acta anterior sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 124-SCM-2016: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 14 de octubre de 2016, en el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 45-2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2016. SEGUNDO PUNTO.- Lectura de comunicaciones.-No existen documentos para la lectura de comunicaciones. TERCER PUNTO.- Lectura de informe de comisiones.- No existen informes de Comisiones. CUARTO PUNTO.- Designación del Concejal para que pronuncie el Discurso de Orden en la Sesión Solemne del 13 de Noviembre, por el Centésimo Nonagésimo Sexto Aniversario de Independencia de Alausí. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, esta es la sesión solemne que vamos a tener por la independencia de nuestro cantón Alausí, por cumplir los 196 años y estamos solamente a unos par de días, hemos puesto este punto para que el Concejo designe a un compañero Concejal para que pronuncie el discurso de orden, en consideración. Ab. Francisco Buñay.- Mociono el nombre del compañero Vicealcalde José Manuel Quizhpi. Sr. Vicealcalde.- Antes de apoyar la moción quisiera manifestar que todos debemos participar y hemos venido actuando en orden de lista, en junio pasado fue el compañero Carlos Luna, yo les agradezco por nombrar a mí pero creo que falta la participación del compañero Francisco Buñay, yo mociono al compañero Francisco Buñay porque todos debemos ser incluyentes. Sra. Fanny Argos.- Tenemos que entrar a la votación. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, hay dos mociones, si es que hay apoyo a estas dos mociones. T.Crnl. Carlos Luna.- Apoyo a la moción del compañero Francisco Buñay. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción del compañero Vicealcalde. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala y compañeros Concejales, hay dos mociones y hay apoyo, señor secretario tenga la bondad de convocar a votación en orden de las mociones. Secretario.- Se convoca a votación de la primera moción del Ab. Francisco Buñay, esto es, para que el señor Vicealcalde José Quizhpi, pronuncie el discurso de orden. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: A favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: A favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: A favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: En contra. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala, compañeros Concejales, gracias por el apoyo mayoritario de ustedes, sin embargo quisiera manifestarles compañeros Concejales, aquí estamos cumpliendo un encargo del pueblo y sí deberíamos ir trabajando todos en conjunto para que todos representemos a nuestro cantón en este acto muy importante para que no sea solamente como un direccionamiento solo a uno o dos personas, yo sí quisiera pedir compañeros Concejales, porque todavía hay más fechas que tenemos que seguir cumpliendo y espero que haya la participación de todos los compañeros Concejales, con esta observación mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: CINCO

Alausí Grande y Solidario

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

VOTOS. EN CONTRA: UN VOTO. En vista que la mayoría de los señores Concejales apoyan la moción del Ab. Francisco Buñay, no se somete a votación la segunda moción, en consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí por mayoría de votos resuelve, designar al señor Vicealcalde José Manuel Quizhpi Zhibiri, para que pronuncie el Discurso de Orden en la Sesión Solemne del 13 de Noviembre, por el Centésimo Nonagésimo Sexto Aniversario de Independencia de Alausí. RESOLUCIÓN 125-SCM-2016: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 14 de octubre de 2016, en el cuarto punto del orden del día "Designación del Concejal para que pronuncie el Discurso de Orden en la Sesión Solemne del 13 de Noviembre, por el Centésimo Nonagésimo Sexto Aniversario de Independencia de Alausí", el Cuerpo Legislativo sometida a votación en uso de las atribuciones que les confiere la ley, por mayoría de votos RESUELVE: DESIGNAR AL SEÑOR JOSÉ MANUEL QUIZHPI ZHIBRI, VICEALCALDE DEL CANTÓN, PARA QUE PRONUNCIE EL DISCURSO DE ORDEN EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 13 DE NOVIEMBRE, POR EL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DE ALAUSÍ. Ab. Francisco Buñay.- Creo que no es de otra manera de proceder y expresar lo que uno se siente, es obligación nuestra de actuar porque aquí no estamos viendo el partido, o el movimiento, ni la persona, ni condiciones, pero como ser humano si nos causa una molestia compañero Alcalde, desde el día que habíamos asumido esta nueva administración a mí persona totalmente me excluyeron de toda la participación por la cual como ser humano eso sí causa un poco de preocupación a vista y paciencia por lo que tiene la mayoría han hecho lo que han hecho en este tema que estamos tratando ahora, por la cual anuncio que yo no voy a participar en estos eventos y sigan participando en realidad quienes desde un inicio han estado, mi compromiso siempre seguir trabajando con el pueblo y colaborar en la administración como eso es obligación, no estamos a favor de nadie, sino buscando el desarrollo del pueblo, solo eso quería dejar sentado, nada más compañeros. Sr. Vicealcalde.- Primero muchas gracias por el apoyo que me brindan por mal o por bien, y para las personas que tenemos nuestros valores y formación creo que no hay ningún rencor en ninguna parte y mucho menos en la política, yo creo que si nosotros no somos diferentes nunca puede marcar la diferencia algún partido o movimiento, para mi punto de vista como joven en mi análisis invito a los compañeros Concejales para que estemos juntos, mil disculpas si puedo equivocarme humanamente en la lectura en ese evento, porque hay que rendir tributos históricos a los personajes de nuestro cantón, voy a hacer todo lo posible la participación en esta sesión, muchas gracias, nuevamente agradezco por el apoyo. QUINTO PUNTO.- Designación del Concejal para que se integre al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí. Por Secretaría se hace conocer la reforma del Artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial No. 790 de 05 de julio del 2016, donde se promulga la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. Sr. Alcalde.- En consideración compañera Concejala y compañeros Concejales. Ab. Francisco Buñay.- Moción que se designe al compañero Concejal Carlos Luna. Sra. Fanny Argos.- Moción al compañero José Manuel Quizhpi. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, hay dos mociones presentadas, si es que hay el apoyo, en consideración. Lic. Pablo Sinchi.- Apoyo a la moción del compañero Francisco Buñay. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, hay único apoyo a la moción del compañero Francisco Buñay, sírvase señor secretario tomar la votación. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: En contra. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: A favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: A favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: A favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala, compañeros Concejales, necesitamos para que un compañero Concejal se integre al Consejo de Planificación, por ello mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: CINCO VOTOS. EN CONTRA: UN VOTO. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí, designa al Concejal T.Crnl. Carlos Luna, para que se integre al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí. RESOLUCIÓN 126-SCM-2016: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 14 de octubre de 2016, en el quinto punto del orden del día "Designación del Concejal para que se integre al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí", considerando la reforma del Artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial No. 790 de 05 de julio del 2016, donde se promulga la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, así como las funciones establecidas en el Artículo 29 del citado Código, sometida a votación en uso de las atribuciones que les confiere la ley, por mayoría de votos RESUELVE: DESIGNAR AL SEÑOR T.CRNL. CARLOS EDUARDO LUNA OJEDA,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

CONCEJAL DEL CANTÓN, PARA QUE SE INTEGRE AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. SEXTO PUNTO.-
Clausura. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, antes de clausurar esta sesión hago una cordial invitación a toda la programación a desarrollarse por el Centésimo Nonagésimo Sexto Aniversario de Independencia de Alausí, así mismo a la sesión solemne para nos honren con vuestra presencia, quedan cordialmente invitados, con esto clausuro esta sesión siendo las 08h30.

Sr. Manuel Vargas Villa
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO

